

Oildor, S.A.

Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2016,
junto con el Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES ABREVIDAS

A los Accionistas de
Oildor, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales abreviadas:

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Oildor, S.A. (en adelante, "la Sociedad"), que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad en España, que se identifica en la Nota 2.a de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales abreviadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales abreviadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales abreviadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Oildor, S.A. al 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1 de la memoria abreviada adjunta, en la que se indica que las operaciones de la Sociedad se efectúan dentro de la gestión del Grupo Santander, originándose los saldos y transacciones con sociedades vinculadas que se indican en la Nota 11 de la memoria abreviada adjunta. Las cuentas anuales abreviadas adjuntas, que se presentan en cumplimiento de la normativa vigente, deben interpretarse en este contexto. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692


Ignacio Gutiérrez

7 de abril de 2016



DELOITTE, S.L.

Año 2016 Nº 01/10/07731
COPIA GRATUITA

Informe sujeto a la normativa
reguladora de la actividad de
auditoría de cuentas en España

Oildor, S.A.

Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2015

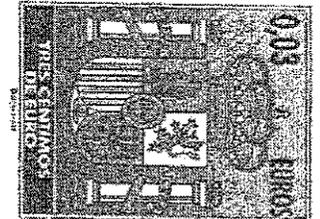
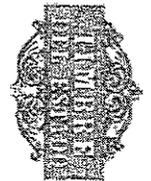
OILDR, S.A.
BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4)
(Miles de Euros)

ACTIVO		31/12/2015	31/12/2014 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		31/12/2015	31/12/2014 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO NETO			
Inmovilizado material (Nota 5)		100	100	FONDOS PROPIOS (Nota 7)			
Total activo no corriente		100	100	Capital	60.100	60.100	
				Prima de emisión	60.101	60.101	
				Reservas	45.346	45.138	
				Resultado del ejercicio	(35)	208	
				Total patrimonio neto	165.512	165.547	
				PASIVO NO CORRIENTE			
				Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 9)	1.331	1.247	
				Total pasivo no corriente	1.331	1.247	
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Electivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 6)		166.755	166.795	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 8)	12	101	
Total activo corriente		166.755	166.795	Total pasivo corriente	12	101	
TOTAL ACTIVO		166.855	166.895	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	166.855	166.895	

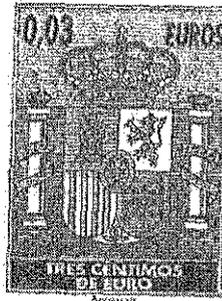
(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance abreviado al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

CLASE 8.1



018211315



0L8211316

CLASE 8.ª

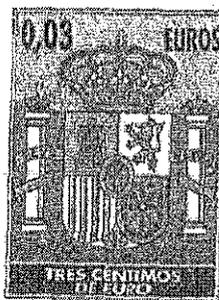
OILDOR, S.A.

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADAS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (NOTAS 1, 2, 3 y 4)**
(Miles de Euros)

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014 (*)
Otros gastos de explotación (Nota 10)	(35)	(38)
Amortización del Inmovilizado (Nota 4.a)	(6)	(6)
Deterioro y resultados por enajenaciones del Inmovilizado (Notas 4.a)	5	5
RESULTADO DE EXPLOTACION	(35)	(38)
Ingresos financieros	-	297
Deterioro y resultado por enajenaciones de Instrumentos financieros	-	37
RESULTADO FINANCIERO	(35)	334
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(35)	298
Impuesto sobre Sociedades (Nota 9)	-	(90)
RESULTADO EJERCICIO	(35)	208

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.



0L8211317

CLASE 8.ª

OILDOR, S.A.

ESTADOS ABREVIADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2015 Y 2014 (NOTAS 1, 2, 3 y 4)

ESTADOS ABREVIADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(Miles de Euros)

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014 (*)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(35)	208
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto-		
Por valoración de instrumentos financieros	-	(219)
Efecto impositivo	-	68
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO	-	(153)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias-		
Por valoración de instrumentos financieros	-	(37)
Efecto impositivo	-	11
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	(26)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(35)	29

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del estado abreviado total de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

OILDOR S.A.

ESTADOS ABREVIADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A

LOS EJERCICIOS 2015 Y 2014 (NOTAS 1, 2, 3 y 4)

EN ESTADOS ABREVIADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

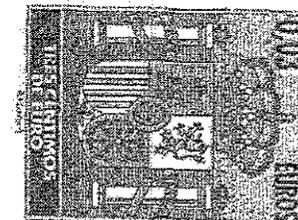
(Miles de Euros)

	Capital Escriturado	Prima emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	TOTAL
SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2013 (*)	60.100	60.101	42.348	1.393	802	164.741
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	1.400	(623)	777
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	1.393	(1.393)	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2013 (*)	60.100	60.101	43.738	1.400	179	165.518
I. Ajustes por cambios de criterio 2013	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2013	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2014 (*)	60.100	60.101	43.738	1.400	179	165.518
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	208	(179)	29
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	1.400	(1.400)	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2014 (*)	60.100	60.101	45.138	208	-	165.547
I. Ajustes por cambios de criterio 2014	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2014	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2015	60.100	60.101	45.138	208	-	165.547
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(35)	-	(35)
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	208	(208)	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2015	60.100	60.101	45.346	(35)	-	165.512

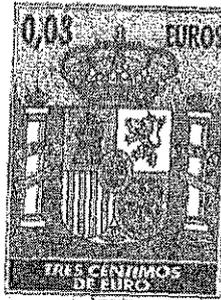
(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del estado abreviado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

CLASE 0.1
INSTRUMENTOS
FINANCIEROS



018211318



0L8211319

CLASE 8.ª
SOCIETARIA

Oildor, S.A.
Memoria abreviada del ejercicio
anual terminado el
31 de diciembre de 2015

1. Reseña de la Sociedad y otra información

Oildor, S.A. ("la Sociedad") se constituyó el 6 de marzo de 1991. Su objeto social es el siguiente:

- La explotación comercial de instalaciones de lavado de vehículos y mantenimiento de los mismos y la venta de lubricantes y accesorios para automóviles. Esta actividad no se realiza por la Sociedad.
- La adquisición, enajenación y administración de activos financieros, incluidas acciones, obligaciones y cualesquiera valores mobiliarios de renta fija o variable, que no supongan participaciones mayoritarias o de control, aunque no podrá en ningún caso desarrollar dichas actividades por cuenta de terceros ni captando fondos del público, ni realizar actividades que la legislación sobre Instituciones de Inversión Colectiva, la Ley de Mercado de Valores u otras normas legales reserven a las Instituciones de Inversión Colectiva, a Sociedades o Agencias de Valores o a otras entidades.

Las actividades que constituyen el objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo directo o mediante la titularidad de acciones o participaciones en otras sociedades con objeto idéntico o análogo.

En la actualidad, la actividad de la Sociedad consiste en el mantenimiento de las inversiones en que se materializa su liquidez.

El domicilio social de Oildor, S.A. ha sido trasladado en el ejercicio 2015 a Avda. de Cantabria s/n, Ciudad Financiera del Grupo Santander (Bodilla del Monte), encontrándose anteriormente en Avda. Gran Vía de Hortaleza, 3 (Madrid).

La Sociedad está integrada en el Grupo Santander ("el Grupo") (véase Nota 7), cuya sociedad dominante es Banco Santander, S.A., con domicilio social en Paseo de Pereda, números 9 al 12 de Santander, siendo esta sociedad la que formula cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales del Grupo Santander del ejercicio 2015 fueron formuladas por los Administradores de Banco Santander, S.A. en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 12 de febrero de 2016, y aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 18 de marzo de 2016.

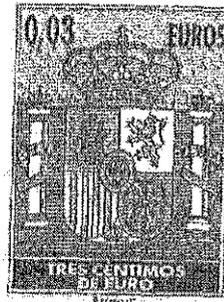
Debe considerarse que la Sociedad realiza su actividad como Sociedad integrada en el Grupo Santander, los servicios administrativos son prestados por una entidad perteneciente al Grupo (la Sociedad no tiene empleados, siendo la gestión realizada directamente por los Administradores), generándose los saldos con partes vinculadas que se detallan en la Nota 11. En consecuencia, los Administradores informan que dichas cuentas anuales abreviadas deben interpretarse en el contexto del Grupo al que pertenece.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas.

a) Marco normativo

Estas cuentas anuales abreviadas se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.



0L8211320

CLASE 8.ª

- b) El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y sus posteriores modificaciones.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

b) *Imagen fiel*

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad y se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad, y en particular con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio de la Sociedad, y de su situación financiera al 31 de diciembre de 2015, así como de los resultados de sus operaciones generados durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

Dichas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad el 31 de marzo de 2016, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, los administradores estiman que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Por su parte, las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad del ejercicio 2014 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el 30 de junio de 2015.

c) *Principios contables no obligatorios aplicados*

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre*

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 5).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Nota 4 y 5).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2015, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

e) *Comparación de la información*

Los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, y de la memoria, todos ellos abreviados, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior.

Las cifras correspondientes al ejercicio 2014 que figuran en esta memoria abreviada se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos, por lo que no constituyen las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad del ejercicio 2014.



0L8211321

CLASE 8.ª

f) *Agrupación de partidas*

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, todos ellos abreviados, se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria abreviada.

g) *Impacto medioambiental*

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2015 no se incluyen desgloses específicos respecto a información de cuestiones medioambientales.

h) *Cambios en criterios contables*

Durante el ejercicio 2015 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto de los aplicados en el ejercicio 2014.

i) *Corrección de errores*

En la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas no se han puesto de manifiesto errores significativos que hayan supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2014.

j) *Hechos posteriores*

Desde el 1 de enero de 2016 y hasta la formulación de estas cuentas anuales abreviadas no se ha producido ningún suceso que las afecte de manera significativa a las mismas.

3. Aplicación del resultado

El Consejo de Administración ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas la aplicación del resultado del ejercicio (pérdida) al epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores" del balance abreviado.

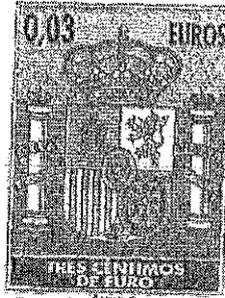
4. Principios contables y normas de valoración aplicados

En la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados, que se describen a continuación:

a) *Activos intangibles*

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

En el balance abreviado adjunto se incluye el derecho de uso de un terreno concedido por una sociedad pública dependiente del Ayuntamiento de Villarrasa (Huelva) cuyo importe de adquisición ascendió a 211 miles de euros, durante 46 años, destinado a la construcción de una estación de servicio y que la Sociedad ha considerado deteriorado en su totalidad, ya que los Administradores estimaron que dichos derechos carecían



0L8211322

CLASE B.ª

Inmovilizado

de valor al no poder realizar ninguna actividad en los mismos. La Sociedad amortiza dicho derecho de uso utilizando el método lineal (5 miles de euros en cada año), en función de la duración de dicho derecho. A medida que amortiza, la Sociedad recupera el deterioro registrado por el mismo importe.

b) Inmovilizados materiales

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición y posteriormente se minorra por su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro. Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material, cuando su valor contable supera al importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La totalidad del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2015 corresponde a solares sobre los cuales la Sociedad tenía previsto construir estaciones de servicio.

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El valor razonable de activos se ha estimado mediante tasaciones realizadas por tasador autorizado por Banco de España y se ha tomado como valor razonable el valor obtenido de dicha tasación, cuya antigüedad no supera los tres años desde la realización de la misma, realizada atendiendo a lo dispuesto en la OM/805/2003 y cuando el valor de la tasación es inferior a su precio de adquisición, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas mediante la dotación de provisiones por deterioro de valor, reconociendo como contraparte un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

c) Instrumentos financieros

Activos financieros

Ni al 31 de diciembre de 2015 ni durante el ejercicio 2015 la Sociedad ha registrado activos financieros.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y cuentas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico.

Los débitos y cuentas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado.

d) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el



0L8211323

CLASE 8.ª

efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

e) *Transacciones en moneda extranjera*

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran aplicando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan dichas operaciones.

Al cierre de cada ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance. Los beneficios o las pérdidas que, en su caso, se pongan de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas del ejercicio en que se producen.

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad no mantenía elementos de activo o pasivo expresados en moneda extranjera.

f) *Ingresos y gastos*

Los ingresos y gastos se imputan, generalmente, en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

g) *Impuesto sobre Sociedades*

El gasto o el ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o al ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o al ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y, aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido corresponde al reconocimiento y a la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables, en el futuro, y que se derivan de las diferencias existentes entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes



0L8211324

CLASE 8.ª

se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto para aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuando las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre contable se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance abreviado, que son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La Ley 27/2014 de 27 de noviembre, sobre el Impuesto de Sociedades, establece, entre otros aspectos, la reducción a lo largo de dos años del tipo de gravamen general del impuesto sobre Sociedades, que hasta 31 de diciembre de 2015 se situaba en el 28%, de forma que dicho tipo queda establecido de la siguiente forma:

Periodos impositivos que comiencen a partir de:	Tipo de gravamen
1 de enero de 2015	28%
1 de enero de 2016	25%

La Sociedad forma parte del Grupo Consolidado Tributario 17/1989, cuya sociedad dominante es Banco Santander, S.A. (véase Nota 9) y dado que según el artículo 29 de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, sobre el impuesto de Sociedades el cambio de tipo impositivo no afecta a los grupos financieros, el tipo de gravamen se mantendrá en un 30%.

h) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales abreviadas diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales abreviadas, en su caso, recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales abreviadas pero sí se informa sobre los mismos en las notas de la memoria abreviada, salvo que sean considerados como remotos.



0L8211325

CLASE 8.ª

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

i) Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

5. Inmovilizado material

La composición del saldo de este epígrafe del balance abreviado al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	2015	2014
Coste:		
Terrenos	914	914
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-	-
	914	914
Amortización acumulada:		
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-	-
	-	-
Pérdidas por deterioro:		
Terrenos	(814)	(814)
	(814)	(814)
Total	100	100

Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se ha registrado saldo alguno en concepto de correcciones de valor por deterioro sobre dichos activos.

6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad mantenía una cuenta corriente en Banco Santander, S.A. (véase Nota 11). Durante los ejercicios 2015 y 2014 dicha cuenta no ha devengado intereses:



0L8211326

CLASE 8.ª

	Miles de euros	
	2015	2014
Cuentas corrientes: Banco Santander, S.A.	166.755	166.795
	166.755	166.795

7. Fondos propios

Capital suscrito

El capital social a 31 de diciembre de 2015 y 2014 está representado por 10.000.000 acciones nominativas, de 8,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos, no existiendo restricciones estatutarias a su transmisibilidad, salvo el derecho de adquisición preferente de los socios en el caso de que se pretenda una transmisión inter-vivos a favor de persona no socio. Las acciones no están admitidas a cotización.

Banco Santander, S.A. es el principal accionista de la Sociedad con el 99,99% de las acciones (véase Nota 1).

Reservas

a) Definiciones

El saldo del epígrafe "Fondos propios - Reservas" del balance abreviado adjunto incluye el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto.

b) Composición

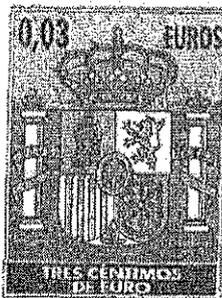
La composición del saldo de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Reservas:		
Reservas restringidas- Legal	4.483	4.462
Reservas de libre disposición- Reservas voluntarias	40.863	40.676
	45.346	45.138

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las entidades españolas que obtengan en el ejercicio económico beneficios, deberán dotar el 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A cierre de los ejercicios 2015 y 2014, dicha reserva no se encontraba totalmente constituida.



0L8211327

CLASE 8.ª

Prima de emisión

Prima de emisión

El saldo de dicho epígrafe de balance abreviado se constituye por la prima de emisión desembolsada como consecuencia de la ampliación de capital realizada en el año 2000 de 10.000.000 acciones de 6,01 euros de valor nominal y 6,01 euros de prima de emisión.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

8. Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de este epígrafe del balance abreviado se muestra a continuación:

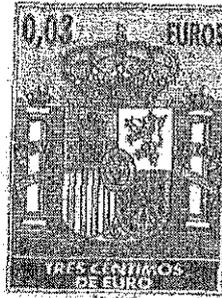
	Miles de Euros	
	2015	2014
Proveedores	10	10
Proveedores, empresas del Grupo	2	2
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 9)	-	89
	12	101

9. Situación fiscal

La Sociedad tributa por el Impuesto sobre Sociedades en régimen de consolidación fiscal, formando parte del Grupo Fiscal Consolidado cuya sociedad dominante es Banco Santander, S.A. (véase Nota 7)

a) *Conciliación entre el resultado contable y el impuesto sobre beneficios*

La conciliación entre los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:



0L8211328

CLASE 8.ª

Ejercicio 2015

	Miles de euros						Total
	Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio		Reservas		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio							(35)
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades			-	-	-	-	-
Diferencias permanentes	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias temporales	-	-	-	-	-	-	-
Con origen en el ejercicio	-	-	-	-	-	-	-
Con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores							-
Base imponible fiscal							(35)

Ejercicio 2014

	Miles de euros						Total
	Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio		Reservas		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio							208
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades			-	-	-	-	90
Diferencias permanentes	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias temporales							
Con origen en el ejercicio	1	-	-	-	-	-	1
Con origen en ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores							-
Base imponible fiscal							299

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2015 y 2014 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades y el cálculo del gasto por impuesto de cada ejercicio es la siguiente:



0L8211329

CLASE 8.ª

Impuesto sobre Sociedades

	Miles de Euros	
	2015	2014
Resultado contable antes de impuestos	(35)	298
Diferencias permanentes	-	-
Diferencias temporales	-	1
Resultado fiscal	(35)	299
Compensación de bases imponibles de ejercicios anteriores	-	-
Base imponible del ejercicio	(35)	299
Cuota íntegra (30%)	-	90
Deducciones	-	-
Cuota líquida	(35)	90

En el ejercicio 2015, la Sociedad no ha registrado gasto por Impuesto sobre Sociedades al resultar base imponible negativa (90 miles de euros en el ejercicio 2014) en el epígrafe "Impuesto sobre sociedades" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

El saldo del epígrafe "Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo" del balance abreviado adjunto al 31 de diciembre de 2015 incluye 1.331 miles de euros correspondientes a las cuentas a pagar al Grupo (véase Nota 10) como consecuencia de la integración, en el Régimen de Declaración Consolidada, de los resultados fiscales individuales de la Sociedad (1.247 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, sin considerar la base imponible negativa generada en 2015, la Sociedad no tiene bases imponibles ni deducciones pendientes de compensar.

b) Ejercicios pendientes de comprobación

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2015 la Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales abreviadas adjuntas.

Durante el ejercicio 2015 se han notificado a Banco Santander S.A., como entidad dominante del Grupo Fiscal Consolidado, los acuerdos de liquidación de las actas, firmadas parte en conformidad y parte en disconformidad, que documentan los resultados de las actuaciones de comprobación de los ejercicios 2005 a 2007 del Grupo Fiscal Consolidado al que pertenece la Sociedad, sin que tenga ningún impacto en la misma. Asimismo durante el ejercicio 2014 se inició en el Grupo Fiscal Consolidado la comprobación por la inspección hasta el ejercicio 2011, quedando sujetos a revisión en el Grupo Fiscal Consolidado los ejercicios objeto de comprobación inspectora así como los posteriores hasta el ejercicio 2015 inclusive, respecto de los principales impuestos que le son de aplicación.

En relación con las actas citadas anteriormente y con el resto de ejercicios sujetos a supervisión los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las correspondientes liquidaciones, por lo que, aún en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa



0L8211330

CLASE 8.ª
DE GASTOS

vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas cuentas anuales abreviadas.

10. Otros gastos de explotación

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas adjuntas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Servicio de profesionales independientes	33	34
Otros gastos	2	2
	35	36

La cuenta "Servicios de profesionales independientes" del detalle anterior incluye los honorarios relativos a servicios de auditoría voluntaria de cuentas anuales abreviadas de la Sociedad de los ejercicios 2015 y 2014 por importe de 8 miles de euros. Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se han prestado otros servicios, adicionales a los de auditoría, por el auditor o por otras entidades vinculadas al mismo.

Los servicios contratados a nuestros auditores cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

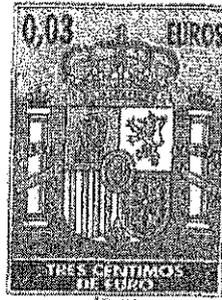
Información sobre periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera "Deber de Información" de la ley 15/2010 de 5 de julio,

A continuación se detalla la información requerida por la disposición adicional tercera de la Ley 15/2015, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales, modificada por disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre. A estos efectos, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas ("ICAC"), mediante resolución de 29 de enero de 2016, publicado en el BOE de 4 de febrero de 2016, desarrolla, entre otros aspectos, la metodología que debe aplicarse para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores, que debe incluirse en las cuentas anuales abreviadas. De acuerdo con dicha metodología de cálculo, el periodo medio de pago a proveedores en el ejercicio 2015 de Oildor, S.A. es de 18 días.

Si bien de acuerdo a la Ley 3/2014, de 29 de diciembre, el plazo máximo de pago a proveedores es de 60 días, la Ley 11/2013, de 26 de julio, estableció el plazo máximo de pago en 30 días, ampliable, por pacto entre las partes, a un máximo de 60 días.

11. Operaciones y saldos con partes vinculadas

Los principales saldos con sociedades vinculadas al 31 de diciembre de 2015 y 2014, así como los ingresos y gastos con origen en las transacciones realizadas con dichas sociedades durante los ejercicios 2015 y 2014, son los siguientes:



0L8211331

CLASE 8.ª

	2015	2014
BALANCE ABREVIADO:		
Activo:		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 6)	166.755	166.795
Pasivo:		
Deudas con empresas el grupo y asociadas a largo plazo (Nota 9)	1.331	1.247
Acreedores comerciales y otras cuenta a pagar (Nota 8)	2	2
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA:		
Gastos:		
Servicios de profesionales independientes (Nota 10)	22	22
Ingresos:		
Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros	-	294

Retribuciones al Consejo de Administración.

Los Administradores de la Sociedad no han percibido de ésta durante los ejercicios 2015 y 2014 ningún tipo de retribución, sueldo, o dieta de cualquier clase.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existían anticipos, créditos ni obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida, ni se habían asumido compromisos por garantías o avales respecto a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración.

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción dada por la ley 31/2014, de 3 de diciembre, se hace constar que ninguno de los miembros del Consejo de Administración ni las personas vinculadas a los mismos han comunicado situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

En cumplimiento de lo establecido en la indicación Octava del artículo 260 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que la totalidad de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad son hombres.

Diligencia que levanta el secretario del Consejo de Administración de Oildor, S.A. para hacer constar que las cuentas anuales abreviadas, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, formuladas por el Consejo de Administración el 31 de marzo de 2016, con vistas a su aprobación por su Junta General de Accionistas, son los que se recogen en 17 hojas de papel timbrado, impresas en una sola cara numeradas de la OL8211315 a OL8211331 ambas inclusive, a los que queda unido la presente, en el que estampan su firma los Consejeros de la Sociedad cuyos nombres y apellidos constan a continuación de sus respectivas rúbricas.

En Boadilla del Monte, a 31 de marzo de 2016

D. Carlos Beltrán García-Echániz
Secretario no consejero

D. José Félix Ainsa Abós
Presidente

D. Juan Carlos Díez Zapatero
Consejero

D. Fernando Esteban Sobrino
Consejero